



**RESOLUCIÓN No 050**  
20 de octubre de 2016

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RESOLUCION No 049 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2017.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VALLEDUPAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y la Proposición No 030 del 6 de octubre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 049 del 7 de octubre de 2016 se reglamentó y realizó la convocatoria pública para el proceso de elección del secretario General del Concejo Municipal de Valledupar para el año 2017, la cual fue publicada en la página WEB de la Corporación el día 11 de octubre de 2016.

Que en esta regulación se contempla la realización de unas pruebas del proceso de selección a través de un operador con idoneidad y experiencia, considerando que por la naturaleza y magnitud de estos procesos se requiere de la prestación de estos servicios por una persona natural o jurídica especialista en esta materia.

Que en Concejo en la actualidad se encuentra en la etapa de selección y contratación de la entidad que se encargara del desarrollo de las pruebas del proceso que tienen que ver con: Análisis de antecedentes académicos y de experiencia, entrevista y recepción y evaluación de los planes de gestión presentados por los aspirantes al cargo.

Que conforme el cronograma establecido en la convocatoria contenida en la resolución 049 de 7 de octubre de 2016, el proceso de selección se inicia el próximo lunes 24 de octubre de 2016 pero por los tramites propios del proceso de contratación no se ha contratado a la fecha el Operador, resulta necesario suspender temporalmente la Convocatoria hasta tanto se haya realizado esta contratación.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspéndase temporalmente la convocatoria pública para la selección del Secretario General del Concejo Municipal para el año 2017, establecida a través de la Resolución 049 del 7 de octubre de 2016.



**RESOLUCIÓN No 050**  
20 de octubre de 2016

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RESOLUCION No 049 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez definida la contratación del Operador del proceso de selección, se reanudara la convocatoria acto administrativo que será publicado a través de la WEB de la Corporación y la cartelera institucional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente Resolución en Valledupar a los veinte (20) días del mes de octubre de 2016.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ  
Presidente.

ALEX PANA ZARATE  
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDON VEGA  
Segundo Vicepresidente